



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 00075-2020-PD/OSIPTEL

Lima, 24 de setiembre de 2020

OBJETO	CONFORMACION DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - GTGRD OSIPTEL
--------	---

### VISTO:

El Memorando N° 01103-GAF/2020 de la Gerencia de Administración y Finanzas a través del cual traslada el Informe N° 0005-GAF/CS/2020 del Coordinador de Seguridad, en el cual se propone modificar la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el OSIPTEL, a fin de fortalecer su composición con la incorporación de la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística (en adelante GTICE).

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 16 de la Ley N° 29664, las entidades públicas conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (en adelante, SINAGERD) constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (en adelante, GTGRD), integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0083-2019-PD/OSIPTEL del 20 de Agosto de 2019, se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones – GTGRD OSIPTEL;

Que, de acuerdo al documento de vistos, se recomienda incorporar a la GTICE al GTGRD del OSIPTEL, a fin de asegurar desde el Planeamiento, las actividades críticas que permitan la prevención, recuperación y restauración de la Infraestructura, bienes muebles, informáticos y comunicaciones de las diferentes Sedes, Centros de Orientación y Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664 y el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Legal y con la conformidad de la Gerencia General;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Incorporar al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones – GTGRD OSIPTEL; a la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

Quedando el GTGRD, reconstituido por los siguientes funcionarios:

- Presidente del OSIPTEL, quien lo presidirá.
- Gerente General
- Gerente de Políticas Regulatorias y Competencia
- Gerente de Supervisión y Fiscalización.
- Gerente de Protección y Servicio al Usuario
- Gerente de las Oficinas Desconcentradas
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística
- Gerente de Administración y Finanzas

**Artículo 2.-** Comunicar a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la incorporación aprobada en la presente resolución.

**Artículo 3.-** Encargar a la Gerencia de Comunicación Corporativa, publicar la presente resolución en el portal web del OSIPTEL.

Regístrese y comuníquese,



RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO